



CJM/jgr

Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente, en funciones, de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que se celebrará en la Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo), a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (VIERNES)** en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Día Mundial de la Infancia 2023. Declaración de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de León.
- 3.- Informe de la Alcaldía-Presidentencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre el número de puestos de trabajo reservados al personal eventual y sus retribuciones. Tercer trimestre de 2023.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

- 4.- Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial.
- 5.- Imposición y establecimiento de la “Tasa por los servicios de transferencia, clasificación, tratamiento y eliminación de residuos domésticos y asimilables a doméstico”, y aprobación de la “Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por los

servicios de transferencia, clasificación, tratamiento y eliminación de residuos domésticos y asimilables a doméstico”: Aprobación inicial.

6.- Propuesta de incremento, para el ejercicio 2023, de 234 pluses de festivos para paliar la insuficiencia del personal de la actual Sección de Limpieza Viaria y Residuos que trabaja en domingos y festivos: Aprobación.

7.- Propuesta de modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de León (Octubre 2023): Adopción de acuerdo.

8.- Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas.

9.-Ruegos y preguntas

En León, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

La Secretaria General,